

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE: ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: JAIME ENRIQUE RESTREPO JARAMILLO Dirección: CL 84 18-38 Teléfono: 6233438 Fax: 2565758 E-mail: Domicilio: CARTAGO, COLOMBIA		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 16200491
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: JOSE FERNANDO RESTREPO Dirección: CL 84 18-38 OF 502 Teléfono: 6233438 Fax: 2565758 E-mail: restrepomarcasarrobastarmedia.com		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 10222917 TP16340
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: JAIME ENRIQUE RESTREPO JARAMILLO Dirección: CL 84 18-38 OF. 502 Teléfono: 6233438 Fax: 2565758 E-mail: Domicilio: CARTAGO, COLOMBIA		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número: 16200491
5 Título (54) SECADOR SOLAR PARA CAFE TIPO ABANICO			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No.		Fecha 02/06/2003	

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía); NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

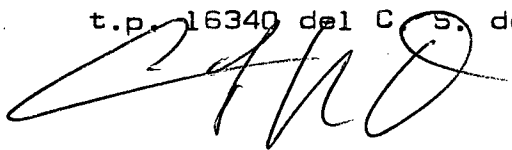
Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ
c.c. 10222917 de Manizales
t.p. 16340 del C. S. de J.



ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

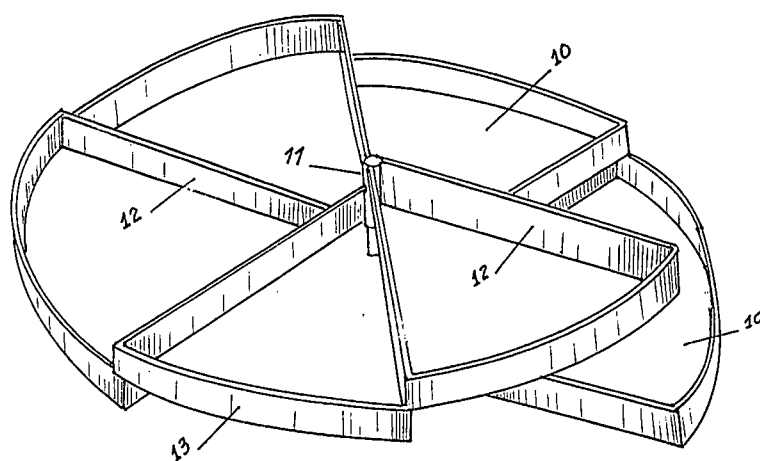


FIG. 1

12

NOMBRE: JOSÉ FERNANDO RESTRERO PELAEZ

FIRMA:

C.C. 10622917 C.T.P. 15340

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

JOSE FERNANDO RESTREPO PELVEZ
c.c. 10222917 de Mapizales
t.p. 18340 del C.º. de J.

3

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 83009455 00000000 Folios: 16
Fecha (ARD): 2003-02-07 09:21:02
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 7,927
FECHA : FEBRERO 7 DE 2003

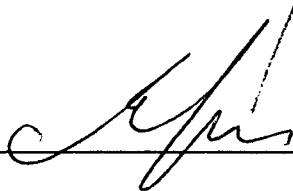
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE FERNANDO RESTREPO PECONSIGNACION		BANCO POPULAR	050-00110-6	8694461	06/02/2003	459,000.00
JOSE FERNANDO RESTREPO PECONSIGNACION		BANCO POPULAR	050-00110-6	8694462	05/02/2003	507,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
TOTAL :			\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03009455 00000000
Fecha (AMD): 2003-02-07 09:21:02
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 7,926
FECHA : FEBRERO 7 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE FERNANDO RESTREPO PECONSIGNACION		BANCO POPULAR	050-00110-6	8694461	06/02/2003	459,000.00
JOSE FERNANDO RESTREPO PECONSIGNACION		BANCO POPULAR	050-00110-6	8694462	05/02/2003	507,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	224,000.00
TOTAL :			\$ 224,000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MODELO DE UTILIDAD

SECADOR SOLAR PARA CAFÉ TIPO ABANICO

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere a un secador solar para café en grano, plegable tipo abanico dentro de un sistema mecánico de seis bandejas para este caso.

ANTECEDENTES:

El secado tradicional de café en grano se realiza sobre superficies plana de concreto vaciado en el piso, o sobre costales de fique o plástico con el consiguiente riesgo de contaminación.

SOLUCION:

Este modelo busca una solución al secado del café en grano por radiación solar a través de un sistema mecánico de bandejas que se pueden plegar o recoger y en cada una de ellas acopiar la producción diaria de una hectárea de cosecha. Estas bandejas giran sobre un eje anillado y se despliegan conformando un círculo y así mismo se recogen en forma superpuesta para conformar un sector circular visto en planta.

Para ello la bandeja superior o tope lleva una lámina galvanizada que actúa como una tapa o cubierta para las demás bandejas una vez recogidas buscando proteger el grano allí almacenado de eventuales lluvias o rocíos deteriorantes.

Las bandejas giran sobre un eje metálico anclado al piso y llevan en su contorno unas guías sobre soportes o parales para su giro de despliegue o recogimiento al estilo de un abanico. Cabe anotar que la bandeja inferior debe quedar unos 30 cms sobre la superficie del piso y los soportes o parales llevan unas guías o rieles de deslizamiento que permiten el giro de las bandejas sobre su eje central en forma horizontal.

VENTAJAS DEL MODELO:

Aislar el grano en secamiento de la humedad y agentes contaminantes por contacto al piso.

Ventilación natural en todo sentido del grano almacenado en cada bandeja.

No se necesita recoger diariamente el grano el cual permanece en las bandejas con la facilidad que estas presentan al replegarse.

Aprovechar al máximo la radiación solar para el secado.

Disposición de las bandejas para rodar sobre guías periféricas circulares.

Reducción del área de secado respecto de los patios de cemento tradicionales.

Mantenimiento en cada bandeja de un grosor máximo de capa de grano de unos 5 cms.

Construcción del secador que combina metal y plástico preferiblemente para las bandejas, parales, ejes, y elementos rodantes.

Escalonamiento de las bandejas en su posición sobre el eje central de giro de modo que permiten tanto en despliegue como su recogimiento tipo abanico.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y FIGURAS:

El modelo representado en las siguientes figuras es la forma práctica de desarrollar el invento, a saber.

La figura 1 es una vista general isométrica que muestra las bandejas del secador

La figura 2 es una vista en planta del secador mostrando el despliegue circular de las bandejas y su estructura de diseño en cada una a manera de corte parcial

La figura 3 es una vista frontal o de perfil de alzada de la figura 2 para mostrar el anclaje de los parales y los ejes al piso así como la superposición de las bandejas

La figura 4 muestra en planta una bandeja en particular en corte parcial para indicar su estructura de construcción

La figura 5 muestra una vista frontal de la figura 4 ilustrando los elementos de anclaje en el eje central y los elementos de rodamiento periférico, y

La figura 6 muestra un detalle ampliado (A) de los extremos o contornos curvos de la bandeja en corte parcial para mostrar los mecanismos de rodaje y rieles de guía de dicha bandeja.

Conforme a las figuras mencionadas el secador se compone básicamente de un juego de bandejas 10 en número de 6 (para el caso) superpuestas con un perímetro de sector circular en cada una cuyo ángulo de convergencia al eje es de 60 grados, alrededor de un anillo central 11 que empata con un tubo soporte 15 (figura 3) que va anclado al piso sobre un soporte de concreto 16. Las bandejas llevan un cerco lateral extremo de tablilla 12 con un perfil respectivo 24 conformando una caja triangular de unos 10 cms de altura.

Cada bandeja en particular (figura 4) lleva un marco o estructura metálica en ángulo 18 y una malla metálica 19 electro – soldada conformado cuadrículas de red o trama como una base de apoyo para una malla plástica 20 que forma el piso de la bandeja para recibir el grano. El contorno externo circular de la bandeja lleva unos dispositivos 17 a manera de rodachinas que giran sobre unos rieles guía 21 los cuales van fijos a unos soportes o parales 14 los cuales tienen un perfil H (14') y que se disponen a manera de un cerco circular conformando la vía rodante de las bandejas cuando deslizan para su despliegue circular (figura 2) o para recogerse en superposición. El rodaje de las bandejas a través de sus rodachinas 17 se facilita mediante la adaptación en las mismas de unos rodamientos internos 22 con un eje pasador 23 (figura 6) según puede verse en el detalle A ampliado.

La bandeja más baja del secador en el despliegue mostrado en la figura 3 debe quedar unos 30 cms sobre el piso por efectos de anticontaminación del grano con el terreno, altura que se mantiene tanto para el despliegue como para el recogimiento de las bandejas. De igual modo la bandeja tope debe proveerse de una lámina o cubierta metálica galvanizada en el contorno de dicha bandeja para que durante el

repliegue de las bandejas actúe como tapa de todas con el grano acumulado al final de cada día.

La altura de los soportes o parales 14 que pueden ser de material plástico preferiblemente varía conforma a la altura en que deben sostener las guías o rieles de deslizamiento 21 para cada bandeja y por la disposición de superposición de las mismas como se ve en la figura 3. De tal manera en la ejecución práctica del presente modelo hay un trío de parales que se elevan unos 87 cms del suelo, un paral que se eleva a 77 cms, otro a 64 cms y otro a 40 cms.

La forma aquí presentada en cuanto a contorno del secador respecto de sus bandejas es la más práctica, pero ello no limita el que se adopte otro sistema poligonal para las mismas sin que se desvíe el objetivo del presente invento.

REIVINDICACIONES

1. Secador solar para café con bandejas desplegadas en forma de abanico, que se caracteriza por comprender en su conjunto:
 - Un juego de ⁽¹⁰⁾bandejas que en su despliegue conforman un círculo
 - Un eje de giro para dichas bandejas, anclado al piso
 - Unos ⁽¹⁴⁾soportes o parales dispuestos a manera de cerco sobre el contorno de las bandejas
 - Medios de ⁽¹⁷⁾rodamiento localizados en el borde externo de las bandejas
 - Medios de ⁽²¹⁾guía o rieles para facilitar el deslizamiento de dichos medios de ⁽¹⁷⁾rodamiento, dichos ⁽²¹⁾rieles adheridos a los ⁽¹⁴⁾soportes o parales.
2. Secador solar conforme a la reivindicación 1 caracterizado en que cada bandeja en particular ⁽¹²⁾tiene un contorno perimetral de sector circular y que se compone de un cerco de ⁽¹²⁾tablilla a manera de caja, una estructura ⁽¹⁸⁾angular de soporte, una ⁽¹⁹⁾mallá electro - soldada y una base de fondo para la bandeja compuesta de una ⁽²⁰⁾lámina ⁽²⁰⁾mallá de material plástico.
3. Secador conforme a las reivindicaciones 1 y 2 según el cual dichas bandejas van colocadas en una superposición respecto de su eje de giro para permitir a través de dicho giro su plegamiento o despliegue a manera de un abanico.
4. Secador solar según las reivindicaciones 1 y 3 caracterizado además en que por la superposición de las bandejas, una de ellas sobre el tope del conjunto actúa como cubierta de las demás con base en la adaptación de una tapa de material galvanizado para proteger el contenido de las bandejas una vez se recogen a través de su eje de giro.
5. Secador solar según la reivindicación 1 caracterizado en que los medios de rodamiento anexos al borde externo de las bandejas son ruedas acanaladas que se deslizan en trayectorias curvas sobre rieles o guías adheridos a los parales del cerco externo.

6. Secador solar conforme a las reivindicaciones 1 y 5 según el cual dichos medios de rodamiento van dispuestos en niveles diferentes conforme a la superposición de las bandejas a las cuales van adheridos.
7. Secador solar conforme a la reivindicación 1 caracterizado además en que dichos soportes o paralelos circundantes llevan igualmente niveles o alturas diferentes sobre el piso correspondientes a cada nivel de las bandejas para sostener las guías o rieles de los medios de rodamiento de las mismas.

RESUMEN

Un secador solar para granos de café que comprende bandejas con plegamiento y despliegue tipo abanico, las cuales giran sobre un eje único de modo que al abrirse forman un círculo y al recogerse forman un conjunto apilable en el cual la bandeja superior actúa como cubierta o tapa de las restantes, en donde el giro de dichas bandejas en su deslizamiento de despliegue o recogimiento se hace a través de ruedas en el borde externo de las bandejas sobre guías o rieles fijos a unos paralelos que conforman un cerco sobre el conjunto de bandejas.

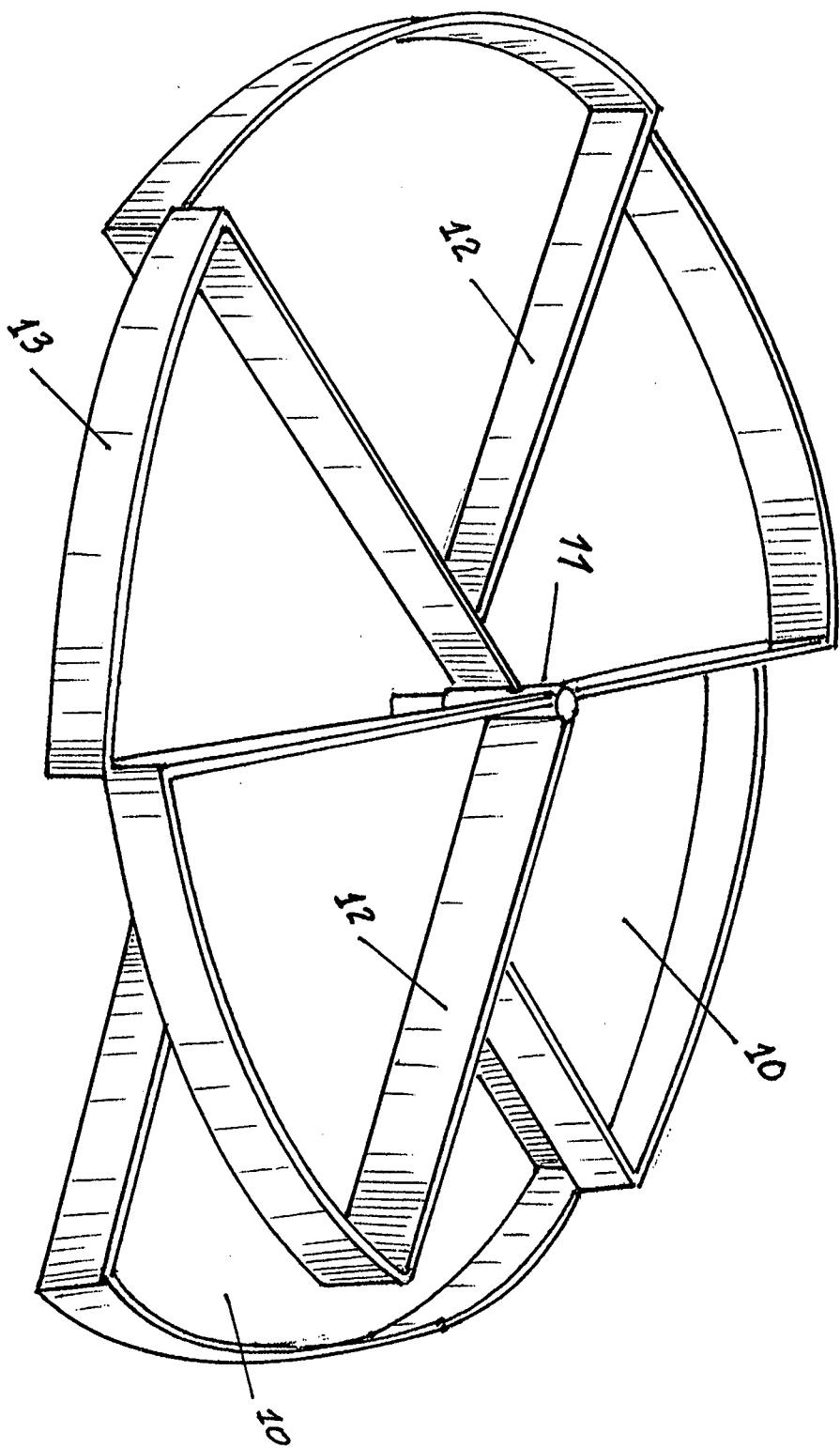


Fig. 1

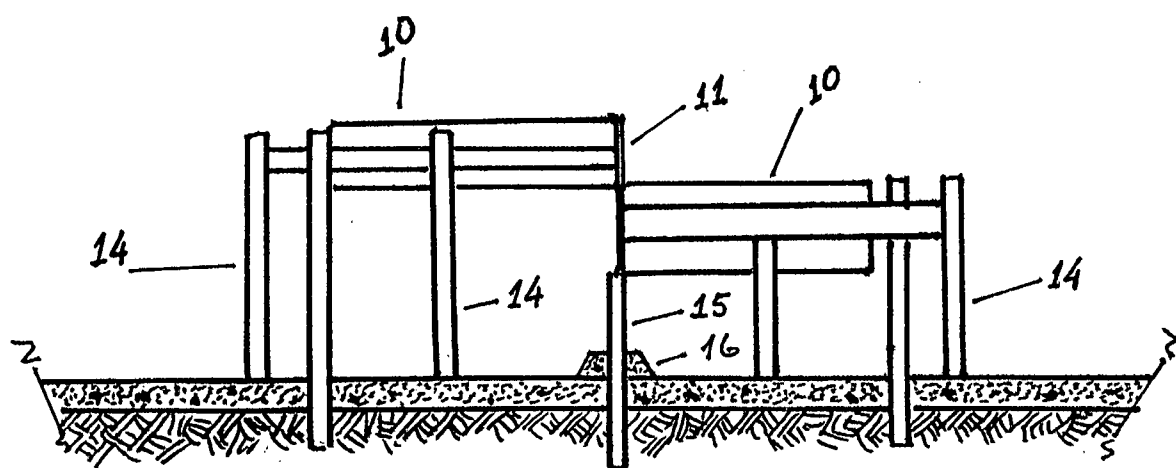
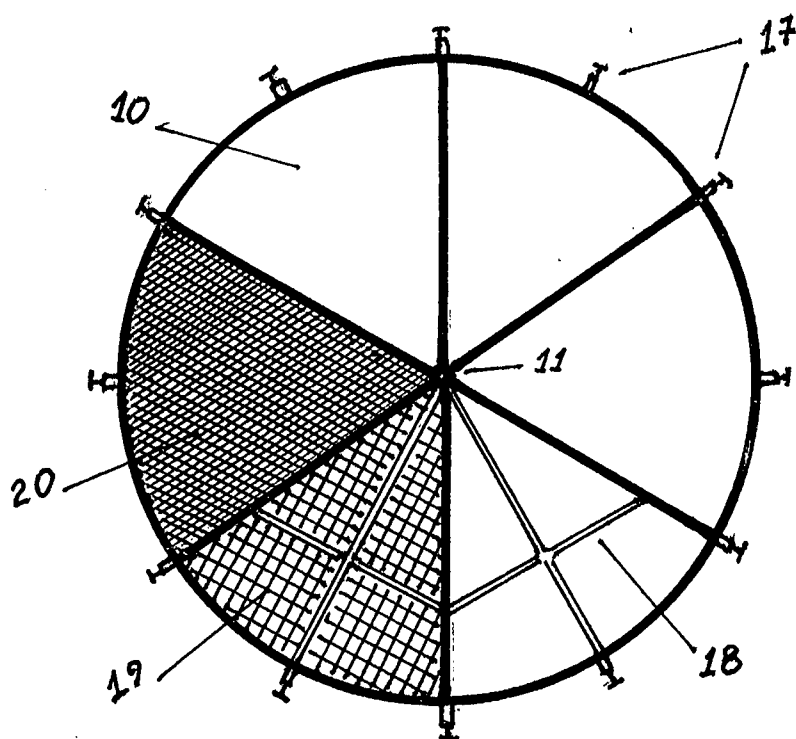
FIG. 2FIG. 3

FIG. 4

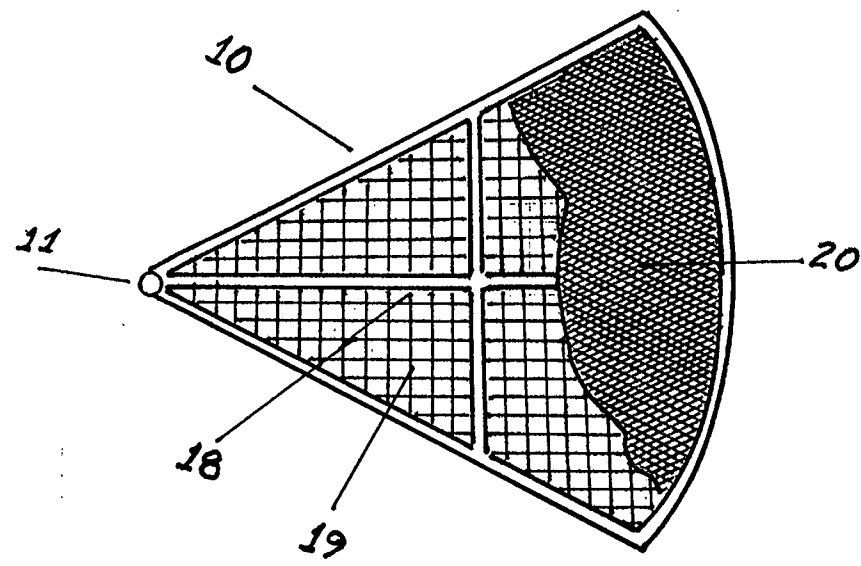
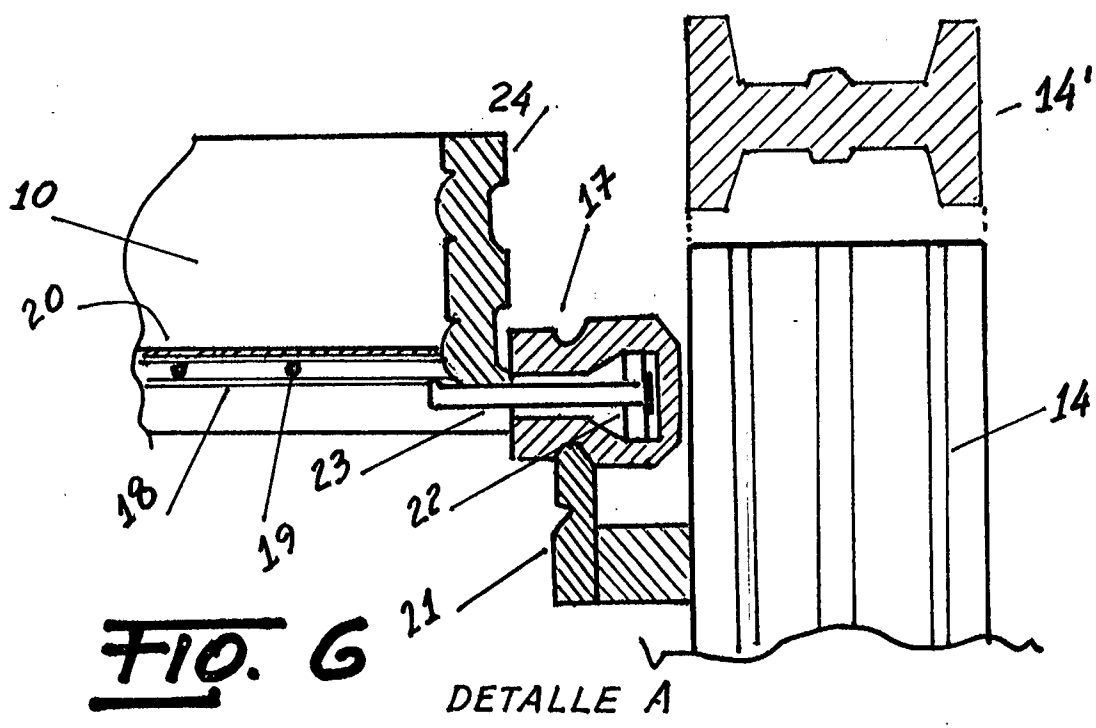
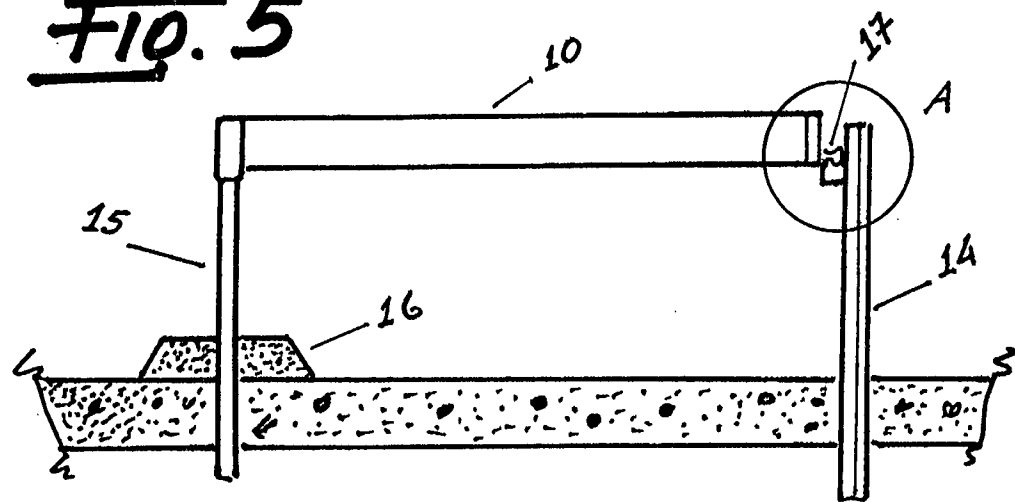


FIG. 5



15

SEÑOR JEFE DE LA
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAS DE COMERCIO
E. S. D.

JAIME E. RESTREPO J., mayor de edad, domiciliado en CARTAGO identificado con cedula de ciudadanía 16200491 DE CARTAGO, en mi propio nombre y representación, al señor jefe respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente en derecho al Doctor JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía 10222917 de Manizales y tarjeta profesional 16340 del C. S. De J., para que en mi nombre y representación adelante y lleve a termino ante su despacho las diligencias administrativas tendientes a lograr la protección y registro de mi propiedad industrial. Específicamente, obtenga el registro de mi PATENTE MODELO DE UTILIDAD titulada "SECADOR DE CAFÉ TIPO ABANICO", cuyas reivindicaciones se indicaran en solicitud separada y de la cual soy su inventor.

Mi mandatario queda facultado para recibir, desistir, transigir, pedir pruebas e intervenir en la practica de las mismas, sustituir, interponer recursos de reposición, apelación, revocatorias directas y de súplica, reasumir y notificarse de autos y resoluciones administrativas.

Sírvase señor jefe reconocer personería al Dr. RESTREPO PELAEZ en los términos y para los efectos del presente mandato.

Señor Jefe,



JAIME E. RESTREPO J.
C.C. 16200491 DE CARTAGO

ACEPTO,



JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ
C.C. 10222917 DE MANIZALES
T.P. 16340 DEL C. S. DE J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA
CARTAGO

PRESENTACION PERSONAL

AL DESPACHO DEL NOTARIO SEGUNDO DE CARTAGO VALLE DEL
CAUCA, COMPARECIERON)

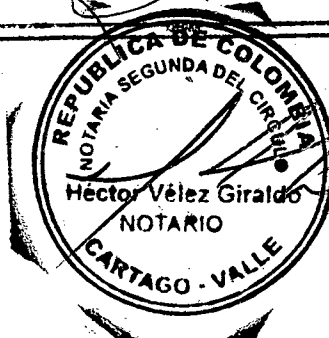
Jaime Enrique Restrepo Jaramillo

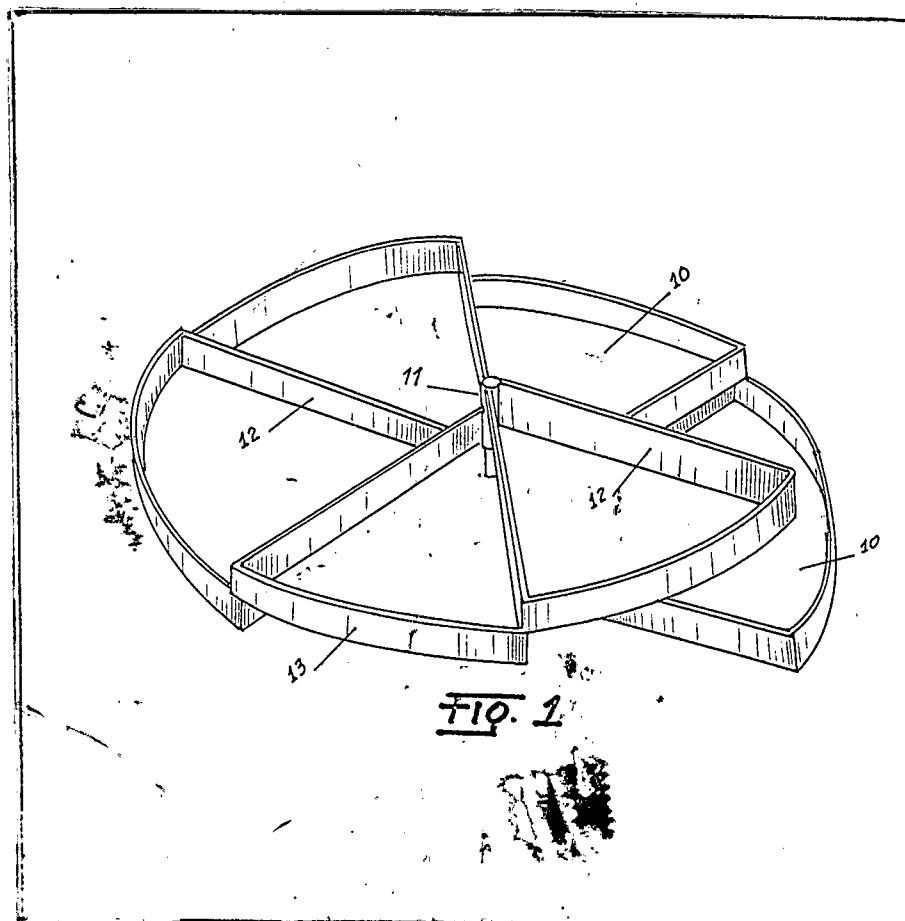
IDENTIFICADO(S) CON CEDULA(S) DE CIUDADANIA N° 16.200.491

de Cartago D.

Y DECLARARON QUE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
ES CIERTO Y QUE LA(S) FIRMA(S) Y HUELLA(S) SON SUYAS.
CARTAGO, **04 FEB 2003**

AUTORIZO EL RECONOCIMIENTO.





REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	()
- Descripción de la invención.		()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA
	()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA	()	INCOMPLETA
	()	()

Firma Responsable:



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 03009453 00000000

Folios: 16

Fecha: Fecha (AMD): 2003-02-07 09:21:02

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folio 18

2020
Bogotá DC

Doctor
JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	03-9455
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	552
	Folios	001

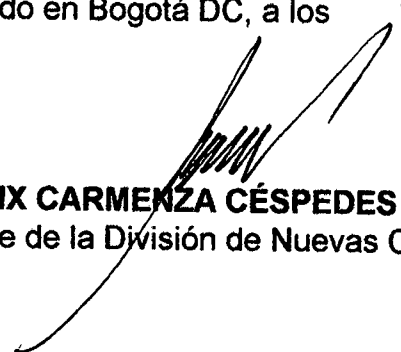
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, la publicación se hará a partir del día 7 de febrero de 2004.

Se le recuerda al interesado que a pesar de haber allegado el recibo de pago correspondiente al examen de patentabilidad, debe efectuar la solicitud por escrito en tal sentido conforme lo establece el artículo 44 de la Decisión 486 de 2000.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

19 MAR. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia